



218-2

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 105/2012

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a dieciséis de octubre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la **propuesta de adjudicación del Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de comedor a prestar en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Chana y Norte (dos lotes)**, con presupuesto total de 107.697'64 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 13/08/2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio en sustitución del Titular de Asesoría Jurídica. Actúa, como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de la Sección de Contratación, Doña Araceli Luque Torre, Responsable Administrativa de Patrimonio y Doña María del Mar Rodríguez Domingo, de Intervención.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta del informe de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre C (criterios evaluables de forma automática)*, obrante en el expediente y efectuado por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Ig. De Oportunidades, con fecha 5 de octubre de 2012, de la única proposición presentada por la mercantil IBÁÑEZ Y GARCÍA, S.L., resultando lo siguiente:

Lote 1.- puntuación asignada: 51 puntos

Lote 2.- puntuación asignada: 51 puntos

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida en los dos lotes:



219-2

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
Única.- IBÁÑEZ Y GARCÍA, S.L.	40'47 PUNTOS	51 PUNTOS	91'47 PUNTOS

SEGUNDO: ADJUDICAR los dos lotes del contrato de servicios de comedor a prestar en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Chana y Norte a la mercantil IBÁÑEZ Y GARCÍA, S.L., que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta y por los precios siguientes:

Lote 1: por un precio de **3,90 €/menú**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **4,18 €/menú**) de **0,28 €/menú**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,39 €/menú**, totalizándose la oferta en **4,29 €/menú**.

Lote 2: por un precio de **3,90 €/menú**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **4,18 €/menú**) de **0,28 €/menú**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,39 €/menú**, totalizándose la oferta en **4,29 €/menú**.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

No asiste a la sesión ningún representante de la única licitadora.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VPB°
EL PRESIDENTE

